

PROMOCIÓN  
**EL TAZON DEL SABOR**

**Información al consumidor**

**POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.**

**En caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un término o condición o no cumplir con los requisitos obligatorios establecidos puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido en la mecánica, los requisitos, términos y condiciones de este documento. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos, alguna parte de la mecánica, o un término o condición aquí establecidos, anula de forma inmediata el derecho a participar en esta promoción.**

- I. **Nombre y domicilio del responsable de la promoción:** Future Group Developers, S.A. de C. V., con domicilio en calle Montes Urales número 424, colonia Lomas de Chapultepec V Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
- II. **Bienes objeto de la promoción.** Son productos de la marca Tajín® y YAYA® en todas sus presentaciones.
- III. **Incentivo que se ofrece en la promoción.** Se ofrece(n) como incentivo(s) a los consumidores que, mediante la compra de uno de cualquiera de los productos de las marcas Tajín® o YAYA®, los consumidores que deseen participar recibirán como incentivo la oportunidad de acumular “Yardas” por cada peso de compra de los productos participantes, y que podrán canjearlos por códigos en plataforma <https://dicass.com.mx/> y/o hasta un viaje doble para asistir al evento Super Bowl LVIII a celebrarse el próximo año 2024.

**IV. COMO PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

1. **PARTICIPANTES:** Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - A. Ser persona física mayor de edad y que adquiera como consumidor final los productos participantes, y **participar de forma personal e individual.**
  - B. **La compra de los productos solo podrá ser en los establecimientos de las siguientes Cadenas de Tiendas:**
    1. Grupo Walmart (Bodega Aurrera, Supercenter, Express, Sam’s club)
    2. Costco
    3. Chedraui
    4. Soriana
    5. HEB
    6. Alsuper
    7. Smart
    8. Casa ley

9. Calimax
10. Fresko
11. La comer
12. Oxxo
13. Merco
14. Grupo Ibarra
15. Super Gutierrez
16. PCZ (productos de consumo Z)
17. Duero
18. Decasa
19. Cagsa
20. Fernández Márquez
21. Comercializadora JM
22. Parral
23. Treviño
24. Garis
25. Zorro
26. Distmar

- C. Conservar completo y en buen estado físico el ticket de compra que avale la compra de la cantidad de los productos participantes y la fecha del ticket se encuentre dentro del periodo de vigencia de la promoción. El original podrá ser solicitado para procesos de validación.
  - D. No participan tickets de compra cancelados o con devoluciones o duplicados.
  - E. Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y en caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal migratoria. **Deberán acreditarlo con comprobante de domicilio vigente.**
  - F. Dar cumplimiento total a la Mecánica, como participar, y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: [eltazondelsabor.com](http://eltazondelsabor.com)
2. **REGISTRARSE** a través de la página web: [eltazondelsabor.com](http://eltazondelsabor.com) o a través de la aplicación WhatsApp y participar en la forma como se detalla a continuación:

### **2.1 REGISTRARSE Y PARTICIPAR A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB:**

- A. Ingresar a la página web [eltazondelsabor.com](http://eltazondelsabor.com) LEER y aceptar los Términos y condiciones de la promoción y el Aviso de Privacidad,
- B. Crear un usuario ingresando los siguientes datos:
  - a) Nombre completo sin abreviaturas,
  - b) Una cuenta de correo electrónico
  - c) Un número de teléfono celular personal (solo se puede participar con un número de teléfono)
  - d) Registrar el número de ticket de compra. Un ticket de compra solo puede ser utilizado en una ocasión.
  - e) Establecimiento de compra.

### **2.2 REGISTRARSE Y PARTICIPAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WHATSAPP:**

- A. Escanear el código QR que se encuentra en el material publicitario de la promoción, para ser dirigido a la aplicación Whatsapp,

- B. Una vez en la aplicación Whatsapp enviar un mensaje de texto indicando: **“QUIERO PARTICIPAR”**
- C. Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y la instrucción:

Antes de comenzar es importante que leas y aceptes **aviso de privacidad** (AdP) y **términos y condiciones** (TyC) de la promoción que encontrarás en este link: [eltazondelsabor.com](http://eltazondelsabor.com)

¿Estás de acuerdo con AdP y los TyC ?

- D. Si la respuesta es afirmativa (**SI**), solicitará ingresar una cuenta de correo electrónico personal y se continúa el proceso de registro.
- E. Si la respuesta es negativa (**NO**) podrás concluir o escribir MENU para regresar al inicio o AYUDA para soporte.
- F. Si se ha aceptado, continuará el proceso de registro, para lo cual atendiendo las indicaciones del Chat Bot, se deberán ingresar los siguientes datos:
- G. Número del Ticket de Compra.
- H. Cada registro de compra otorga cierta cantidad de Yardas, como se detalla más adelante.

**V. MECÁNICAS DE LA PROMOCIÓN:**

- 1. El participante deberá completar su registro como se indicó en el punto número 2 anterior, **así como haber aceptado los términos, condiciones y aviso de privacidad.**
- 2. Para ganar uno de los premios, los consumidores podrán registrar, como se indicó antes, los números de los tickets de compra, y cada registro de numero de ticket, proporciona una cantidad de Yardas, como se indica a continuación:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS DE REGISTRO DE COMPRAS-YARDAS**

**EJEMPLO**

<b>PRODUCTO COMPRADO</b>	<b>Importe del ticket en pesos (solo de productos Tajín® o YAYA®)</b>	<b>CANTIDAD DE YARDAS</b>
<b>Salsa Tajín</b>	<b>\$35.00</b>	<b>35</b>
<b>Salsa YAYA</b>	<b>\$28.00</b>	<b>28</b>

Esto es solo un ejemplo de la equivalencia de pesos en “yardas” que se pueden acumular para efectos de esta promoción. El precio mostrado no es real y puede variar en función de la tienda donde se adquiera el producto.

- 3. **Cada participante podrá consultar semanalmente a partir del 23 de septiembre de 2023 la cantidad de Yardas que tiene acumuladas. Consulte el siguiente punto 6.**

4. Se hará un corte semanal todos los viernes dentro de la vigencia de la promoción.
5. Los participantes podrán canjear sus yardas acumuladas por códigos (como se muestra en la tabla) del mismo valor disponible que tengan en su usuario y estos códigos podrán ser utilizados en el sitio web de Dicass: <https://dicass.com.mx/> bajo los términos y condiciones de ese sitio.
6. El Canje de los códigos en esa página será posible hasta el 11 de febrero de 2024.

**TABLA DE VALOR DE LOS CÓDIGOS Y YARDAS EQUIVALENTES**

Cantidad de yardas disponibles del participante	Valor del código correspondiente a la cantidad de yardas disponibles	Cantidad total de códigos en toda la promoción
500 yardas	\$500.00 pesos	200
800 yardas	\$800.00 pesos	200
1,000 yardas	\$1,000.00 pesos	100
1,500 yardas	\$1,500.00 pesos	150

4.1 Para consultar el proceso de canje de los códigos Dicass, términos y condiciones deberán consultar en la página <https://dicass.com.mx/> y/o contactar mediante correo electrónico a: [luis.trejo@dicass.com.mx](mailto:luis.trejo@dicass.com.mx) o al teléfono 55-68-65-09-88 en un horario de 9 a 6 de lunes a viernes

7. Los nombres de las personas que realizaron un canje de yardas por un código serán publicados en la página [www.eltazondeelsabor.com](http://www.eltazondeelsabor.com) en las fechas indicadas en la columna "CÓDIGOS ENTREGADOS" del CALENDARIO Y TABLA DE POSICIONES y los premios serán entregados una vez cumplido el proceso de validación en 72 horas hábiles.
8. CALENDARIO Y PERIODOS PARA CANJE DE YARDAS

	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	lunes	fecha de corte de yardas	fecha publicación de códigos entregados
primer periodo para acumulación de yardas	12/09/2023	13/09/2023	14/09/2023	15/09/2023				16-sep	23/09/2023
segundo periodo	16/09/2023	17/09/2023	18/09/2023	19/09/2023	20/09/2023	21/09/2023	22/09/2023	23/09/2023	30/09/2023

para acumulación de yardas									
tercer periodo para acumulación de yardas	23/09/2023	24/09/2023	25/09/2023	26/09/2023	27/09/2023	28/09/2023	29/09/2023	30/09/2023	07/10/2023
cuarto periodo para acumulación de yardas	30/09/2023	01/10/2023	02/10/2023	03/10/2023	04/10/2023	05/10/2023	06/10/2023	07/10/2023	14/10/2023
quinto periodo para acumulación de yardas	07/10/2023	08/10/2023	09/10/2023	10/10/2023	11/10/2023	12/10/2023	13/10/2023	14/10/2023	21/10/2023
sexto periodo para acumulación de yardas	14/10/2023	15/10/2023	16/10/2023	17/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	20/10/2023	21/10/2023	28/10/2023
séptimo periodo para acumulación de yardas	21/10/2023	22/10/2023	23/10/2023	24/10/2023	25/10/2023	26/10/2023	27/10/2023	28/10/2023	04/11/2023
octavo periodo para acumulación de yardas	28/10/2023	29/10/2023	30/10/2023	31/10/2023	01/11/2023	02/11/2023	03/11/2023	04/11/2023	11/11/2023
noveno periodo para acumulación de yardas	04/11/2023	05/11/2023	06/11/2023	07/11/2023	08/11/2023	09/11/2023	10/11/2023	11/11/2023	18/11/2023
décimo periodo para acumulación de yardas	11/11/2023	12/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	18/11/2023	25/11/2023
décimo primer periodo para acumulación de yardas	18/11/2023	19/11/2023	20/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	23/11/2023	24/11/2023	25/11/2023	02/12/2023
décimo segundo periodo para acumulación de yardas	25/11/2023	26/11/2023	27/11/2023	28/11/2023	29/11/2023	30/11/2023	01/12/2023	02/12/2023	09/12/2023
décimo tercer periodo	02/12/2023	03/12/2023	04/12/2023	05/12/2023	06/12/2023	07/12/2023	08/12/2023	09/12/2023	16/12/2023

para acumulación de yardas									
décimo cuarto periodo para acumulación de yardas	09/12/2023	10/12/2023	11/12/2023	12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	23/12/2023
décimo quinto periodo para acumulación de yardas	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	30/12/2023
décimo sexto periodo para acumulación de yardas	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023	06/01/2024
décimo séptimo periodo para acumulación de yardas	30/12/2023	31/12/2023	01/01/2024	02/01/2024	03/01/2024	04/01/2024	05/01/2024	06/01/2024	13/01/2024
décimo octavo periodo y final para acumulación de yardas	06/01/2024	07/01/2024	08/01/2024	09/01/2024	10/01/2024	11/01/2024	12/01/2024	13/01/2024	20/01/2024

## VI. PREMIOS

A. Cada premio consiste en un código digital para ser utilizado en la plataforma <https://dicass.com.mx/> y son útiles para la compra de productos oficiales de la NFL (National Football League), bajo los términos y condiciones de compra de esa página.

B. Habrá en total 651 (seiscientos cincuenta) premios (códigos digitales) y un premio final distribuidos como se indica a continuación:

- a) 150 premios con valor de \$1,500.00, (mil quinientos pesos, 00/100 M. N.),
- b) 100 premios con valor de \$1,000.00, (mil pesos, 00/100 M. N.),
- c) 200 premios con valor de \$800.00 (ochocientos pesos, 00/100 M. N.),
- d) 200 premios con valor de \$500.00 (quinientos pesos, 00/100 M. N.).
- e) 1 UN PREMIO FINAL QUE CONSISTE EN UN CERTIFICADO DE VIAJE PARA DOS PERSONAS A LA CIUDAD SEDE DEL SUPER BOWL LVIII, EN LAS VEGAS, NEVADA, USA MAS DOS ENTRADAS AL SUPER BOWL LVIII A CELEBRARSE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2024 EN EL ESTADIO ALLEGIANT STADIUM. Este certificado será canjeado por la agencia de viajes responsable del viaje y las entradas el evento.

- C. El premio que consiste en un viaje doble al Super Bowl LVIII será para el participante que haya acumulado y acreditado de forma correcta la mayor cantidad de yardas durante toda la promoción.
- D. Para poder participar por el premio final, es requisito obligatorio que la persona que aspire a este premio cuente con un pasaporte y visa americana que tengan cuando menos vigencia hasta el mes de septiembre de 2024.
- E. En caso de que algún probable ganador de este premio no cuente con pasaporte o con visa vigentes, no podrá reclamar dicho premio, ni su valor en efectivo ni podrá reclamar la sustitución de este premio por ningún otro de cualquier especie o naturaleza.
- F. El día 24 de enero de 2024, se dará a conocer al nombre del ganador del viaje al Super-Bowl LVIII, en la página [eltazondelsabor.com](http://eltazondelsabor.com)

## **VII. PROCESO DE VALIDACION Y ENTREGA DE PREMIOS**

- A.** Las personas que después de consultar sus yardas disponibles y quieran canjear sus yardas por códigos deberán solicitar dicho canje enviando un correo electrónico a la dirección [eltazondelsabor@futuregroup.com.mx](mailto:eltazondelsabor@futuregroup.com.mx) dirigido al responsable de la promoción para iniciar su proceso de validación, anexando la siguiente documentación:
  - a)** Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía. Si la identificación es la credencial del INE, por ambos lados.
  - b)** Carta de recibo de premio debidamente firmada.
  - c)** Fotografía legible de todos los ticket diferentes de compra registrados con el número completo y legible.
- B.** Una vez que el participante haya enviado el correo para reclamar y canjear sus yardas, el responsable de la promoción tendrá un período de 48 horas para revisar la información recibida y de ser el caso, validar su participación,
- C.** Una vez que el probable ganador acredite este proceso de validación, se le entregara el código canjeado dentro de un plazo máximo de 72 horas posterior a la validación de su premio, a través de la cuenta de correo electrónico registrada.
- D.** En caso de que el probable ganador no envíe el correo electrónico para reclamar el canje de sus yardas dentro del periodo de vigencia de la promoción o haya disponibilidad de premios, esas yardas no podrán ser ya utilizadas después del fin de vigencia de la promoción.
- E.** Y en caso de no enviar la documentación correcta en la forma como se solicita se entenderá como PREMIO NO RECLAMADO, y en tal caso, el responsable de la promoción dispondrá del premio al siguiente para ser canjeado de acuerdo con la mecánica establecida para cada tipo de premio.
- F.** A los participantes que hayan resultado ser ganadores de premios, se publicará su nombre en la página [www.eltazondelsabor.com](http://www.eltazondelsabor.com) en las fechas indicadas en el CALENDARIO para cada semana.

## TERMINOS Y CONDICIONES

1. **Vigencia y límites de la promoción:** Día de inicio: 12 de septiembre de 2023. Día de conclusión de la promoción: 12 de enero de 2024.
2. **Cobertura geográfica de la promoción:** Nacional, válida solo dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
3. **Establecimientos donde se realiza la promoción:** La promoción se lleva a cabo únicamente a través de medios digitales como es la página web [www.eltazondelsabor.com](http://www.eltazondelsabor.com) y la aplicación WhatsApp.
4. **La información sobre esta promoción se dará a conocer al público en general a través de la página web:** [www.eltazondelsabor.com](http://www.eltazondelsabor.com), como único medio oficial de comunicación de esta promoción.
5. **Garantías que se ofrecen** el responsable de la promoción no expide garantías sobre los premios ofrecidos y en caso de existir, la garantía será por cuenta del proveedor de servicios y productos para el canje de las yardas por la compra de sus productos o servicios. Los productos o servicios que los participantes adquieran en la página web [dicass.com.mx](http://dicass.com.mx) no constituyen ni podrán ser considerados como premios derivados de esta promoción.
6. Número de boletos, cupones o contraseñas emitidos: no se emiten boletos, cupones ni contraseñas.
7. **Medios de comunicación y fechas para dar a conocer resultados de la promoción:** Los resultados de la promoción serán publicados a partir del día 23 de septiembre del 2023 a través de [www.eltazondelsabor.com](http://www.eltazondelsabor.com) y **el nombre del ganador del premio final Viaje al Super Bowl LVIII se publicará el miércoles 24 de enero de 2024.**
8. El monto máximo de yardas (cantidad de pesos en productos Tajín comprados) que el usuario podrá registrar por día será de \$500 (quinientos pesos).
9. **Plazo para reclamar los premios:** El plazo para reclamar los premios (códigos) es de 48 horas a partir de haber sido publicados como probables ganadores.
10. Teléfono(s) para información y aclaraciones, señalando el horario de atención. Teléfono: 55-52-81-86-11 de lunes a viernes de 09:30 a 18:00 horas.
11. Los consumidores pueden consultar la mecánica términos y condiciones en la página web: [www.eltazondelsabor.com](http://www.eltazondelsabor.com)
12. Todos los términos y condiciones contenidos en el presente documento y condiciones se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
13. No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.
14. En caso de que exista un posible cambio de fecha, horarios, mecánicas o condiciones de participación el responsable de la promoción hará la notificación procedente ante la Procuraduría Federal del Consumidor y la dará a conocer por este mismo medio oportunamente a los participantes, por lo que se pide estar atentos a este documento de forma continua y en ejercicio de su derecho a la información.
15. Se informa a los participantes que las(os) niñas(os) y adolescentes, menores de 18 años no podrán participar, y deberán en todo caso, abstenerse de proporcionar sus datos personales. En caso de menores que deseen participar, solo podrán hacerlo con autorización escrita otorgada por sus padres o tutores, debidamente suscrita y enviada al responsable de la promoción de manera previa a su probable participación. El responsable de la promoción podrá en términos de las leyes aplicables, permitir o no, dicho acceso de menores a la promoción.
16. Al participar en la presente promoción, cada participante sabe y reconoce como responsable de esta promoción a la empresa denominada Future Group Developers, S. A. de C. V., por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a META, Facebook®, Instagram®, de cualquier situación derivada de su participación en la presente promoción, reconociendo ampliamente que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con META y/o Facebook® ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa Future Group Developers, S. A. de C. V., la empresa responsable de esta promoción denominada: **“EL TAZÓN DEL SABOR”**.

17. "Todos los derechos reservados NFL Properties, LLC 2023-2024. Ejecución válida en México. La NFL, sus 32 equipos y/o cualquiera de sus empresas afiliadas se eximen de toda responsabilidad relacionada con la ejecución de la presente promoción/producto".
18. **PROPIEDAD INDUSTRIAL.** Los nombres, imágenes y/o personajes que se usan de las marcas presentes en este documento y en el material publicitario son con fines exclusivos de información al consumidor en estricto cumplimiento a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo que no se debe entender ningún tipo de asociación, vínculo, alianza ni ningún otro tipo de relación económica o comercial o de derechos marcarios entre el responsable de la promoción y las mismas, toda vez que cada una de ellas es propiedad exclusiva de cada uno de los titulares de los registros marcarios, quienes en ejercicio de su derecho han consentido y otorgado autorización y/o licencia de uso de sus respectivas marcas para los fines exclusivos de esta promoción comercial y sin más alcance legal que el que se desprende de lo señalado en este numeral.
19. Los Participantes se obligan a no distribuir ninguna parte de la página promocional incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Responsable de la Promoción, así como a no alterar o modificar ninguna parte de la página web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de la página web promocional u otras funciones que impidan o restrinjan su utilización. No utilizar ni los videos ni el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, fines políticos ni para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional, política y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio.
20. En caso de imposibilidad para hacer efectivo el incentivo por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.
21. El Responsable de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la presente Promoción, o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten el desarrollo normal de la promoción, incluyendo emergencias sanitarias y si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para participar o recibir algún incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma, se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos.
22. **CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN**
- a) La falta de entrega de cualquiera de los documentos que solicite El Responsable de la Promoción conforme al proceso de validación antes indicado.
  - b) En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las Bases de participación se deberá de restituir el mismo al responsable de la promoción y en su caso, responder contra daños y perjuicios.
  - c) No serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados de **la promoción, como la vigencia** siendo descalificadas sin derecho a incentivos.
  - d) Se invalidará si detecta que una misma persona está utilizando varios Correos/números de teléfono contacto para participar.
  - e) Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicado el Promoción, genera la anulación de la participación inmediata del Participante.
  - f) Los Participantes que se dediquen a perpetuar en la Promoción para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de los demás interesados.
23. **Autorización de Uso de Imagen:**

Los participantes, así como ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que FUTURE GROUP DEVELOPERS, S.A. DE C. V., (La Agencia) y/o cualquier Sociedad participante en esta promoción juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para La Agencia de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

24. Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de La agencia de la Promoción y/o titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
25. La participación en ésta Promoción, implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Bases por lo que el Participante acepta expresamente liberar al Responsable de la Promoción y a Productos Tajín, S.A. de C.V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la Promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los Participantes con motivo de haber participado en el la Promoción o haber obtenido cualquiera de los incentivos señalados en el punto siete de las presentes Bases.
26. No podrán participar en la presente Promoción, empleados del Responsable de la Promoción ni de Productos Tajín, S.A. de C.V., sus subsidiarias o afiliadas ni de otras empresas y/o agencias que presten servicios relacionados a esta Promoción. Asimismo, no podrán verse beneficiados por el incentivo de la presente Promoción, ninguno de los antes mencionados.
27. Si la Promoción tuviese interferencias por causas de fuerza mayor o de cualquier tipo y no pudiese ser llevada a cabo por cualquier razón que no dependa de la voluntad del responsable de la Promoción como, por ejemplo, emergencias sanitarias, eventos de guerra, terrorismo, estados de emergencia, virus informático, bug de sistemas, manipulaciones o intervenciones no autorizados que puedan afectar a la seguridad e integridad del sistema, el Responsable de la Promoción se reserva el derecho, atendiendo a la ley aplicable, de eliminar todas las participaciones o, con base en el requerimiento de las autoridades de modificar, suspender o anular la Promoción.
28. **JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro**